



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 218-2012

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día miércoles 12 de diciembre 2012, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Annia Quirós Paniagua	Síndica Suplente
--------	-----------------------	------------------

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: JURAMENTACIÓN

1. MSc. Maribel Casal García – Directora Escuela Braulio Morales
Asunto: Juramentación miembros Junta de Educación. Tel. 2237-0429

❖ Angie Cruz Castillo	Cédula 1-951-224
❖ Rocío Hidalgo Núñez	Cédula 1-908-931
❖ Guiselle Loría Calderón	Cédula 4-174-701

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LAS SEÑORAS ANGIE CRUZ CASTILLO CÉDULA 1-951-224; ROCÍO HIDALGO NÚÑEZ, CÉDULA 1-908-931; Y GUISELLE LORÍA CALDERÓN, CÉDULA 4-174-701; QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Nombramiento del Regidor Suplente Pedro Sánchez en las Comisiones Municipales

// LA PRESIDENCIA DISPONE: PROCEDER CON EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR PEDRO SÁNCHEZ, REGIDOR SUPLENTE, EN LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTIVAS, EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES 17 DE DICIEMBRE DE 2012.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

- 1) Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal
Asunto: Solicitud de vacaciones para el día 13, 19, 21 de diciembre de 2012, y del 07 al 11 de enero de 2013.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR VACACIONES A LA SEÑORA FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, LOS DÍAS 13, 19 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2012, Y DEL 07 AL 11 DE ENERO DE 2013, INCLUSIVE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2) Josua Martínez Camacho - Presidente Organización Nacional Costarricense de Cannabis Medicinal y Legalización
Asunto: Solicitud de permiso para realizar evento denominado "Festival Cannavidad 2012" el domingo 23 de diciembre de las 4:00 p.m. a 6 p.m.

El regidor Walter Sánchez indica que eso debería promocionarlo el Colegio de Médicos, no un grupo que dice que es medicinal, porque debe demostrarse científicamente. Esto no debe promocionarse en la ciudad de Heredia, porque afecta a los jóvenes. Afirma que tiene prejuicios en esto y no quiere nada con las drogas. Debe ser promovido, reitera por el Colegio de Médicos, Farmacéuticos o las Universidades.

La regidora Catalina Montero manifiesta que hay jóvenes que empezaron con esto y ahora les ha costado salir de ese hueco, por lo que para manejar el vicio los ponen a traficar. Incluso los mandan a golpear para que les paguen. Esto es una maraña terrible. No quisiera pensar que la Municipalidad va a dar este permiso.

La regidora Alba Buitrago indica que los drogadictos empezaron con la marihuana y posteriormente siguieron con otras drogas más potentes, que los tienen sumidos en lo más bajo.

El regidor Minor Meléndez señala que se han tenido malas experiencias con este cannabis.

La regidora Samaris Aguilar manifiesta que no está de acuerdo con la promoción de la droga, pero el joven que está promoviendo esta actividad, es un muchacho que tiene cáncer. Si queremos no inducir a las drogas se debe trabajar en una política integral, pero se votan patentes y hay más tomadores de licor que fumadores de esta planta, por tanto sería bueno que legislemos de verdad.

La Presidencia le solicita un criterio al síndico Eduardo Murillo, en su calidad de Presidente del Concejo de Distrito de Heredia Centro, con respecto de la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el síndico Murillo que escuchando los criterios externados por los compañeros estaría en desacuerdo.

//ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DENEGAR EL PERMISO AL SEÑOR JOSUA MARTÍNEZ CAMACHO - PRESIDENTE ORGANIZACIÓN NACIONAL COSTARRICENSE DE CANNABIS MEDICINAL Y LEGALIZACIÓN, DADO QUE EL PARQUE DE LOS ANGELES ESTÁ OCUPADO PARA ESTAS FECHAS CON LA REALIZACIÓN DE LA FERIA A BENEFICIO DEL HOGAR DE ANCIANOS "ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES, ADEMÁS CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN LOS COMENTARIOS DEL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, CATALINA MONTERO Y ALBA BUITRAGO Y CON BASE EN EL CRITERIO EXTERNADO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE HEREDIA CENTRO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 12 Control Interno

Texto del informe:

Asunto: Visita a la Municipalidad de San Carlos. Proyecto Estudio sobre la Propuesta para la Estructura Óptima del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia.

Como parte del Proyecto de Estudio sobre la Propuesta para la Estructura Optima del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia, la Coordinadora de Control Interno coordinó una visita a la Municipalidad de San Carlos, para la cual solicitó a las representantes del Concejo en el Comité Institucional de Control Interno, Hannia Quirós y la suscrita que asistiéramos, conjuntamente con representantes de la administración, el día 23 de noviembre a dicha reunión.

El objetivo de la visita era compartir las experiencias relacionadas a la implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional para valorar en conjunto las oportunidades de mejora.

La selección de la Municipalidad a visitar responde a que la Municipalidad de San Carlos logró en el Informe de Gestión de la Contraloría el primer lugar en el Eje de Desarrollo y Gestión Institucional, del cual forma parte el Indicador de Control Interno.

Como producto de dicha reunión la Coordinadora de Control Interno ha logrado un gran aporte al respecto. Entre los aspectos más relevantes se pueden nombrar:

Fortalezas de la Municipalidad de Heredia:

- El apoyo del Concejo Municipal con su participación activa en el funcionamiento del Sistema y respaldo a la gestión administrativa en este tema, como responsable directo del Sistema.
- Apoyo del Alcalde, como máxima autoridad administrativa, como responsable directo del Sistema.
- Integración del Control Interno en la Planificación Institucional.
- Participación activa de todas las autoridades administrativas en los procesos de Control Interno.
- Fomento de la Cultura de Control con capacitación a todos los grupos que integran la institución.

Oportunidades de Mejora:

- Fortalecimiento de la Unidad de Control Interno, alcance y estructura.
- Continuar promoviendo el compromiso institucional con el Sistema de Control Interno.
- Implementación de acciones institucionales como el levantamiento de Manuales de Procedimientos, actualización de normativa interna y otras acciones programadas ya por la administración.

Cabe señalar que por razones laborales la Sra. Hannia Quirós no pudo acompañarnos.

Lo indicado para conocimiento del Concejo Municipal.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME N° 12 DE CONTROL INTERNO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Catalina Montero resalta el trabajo de la señora Rosibel Rojas y la Comisión, ya que es un tema muy laborioso y la Contraloría ha hecho incapie en los controles. Cuesta bastante y no es fácil. Los controles no es un tema sencillo y han trabajado mucho en ello. Reconoce el trabajo que han realizado.

2. Informe N° 38 COMAD

Texto del informe:

1- SCM- 2694-2012

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez Rodríguez

Asunto: Acuerdo municipal de la sesión efectuada el 4 de octubre de 2012: *"Analizado el tema sobre fiscalización de la accesibilidad física, y vistas las exposiciones realizadas por la Licda. María Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos, la regidora Catalina Montero – Comisión de Accesibilidad y la Licda. Helen Bonilla – Jefa de Rentas y Cobranzas, el Concejo Municipal Acuerda: devolver el tema a la COMAD, para que se reúnan conjuntamente con la Comisión de Gobierno y Administración, con la Alcaldía Municipal, Dirección de Asuntos Jurídicos, Recursos Humanos, Rentas y Cobranzas y la Dirección de Operaciones, a fin de revisar y dotar de más recurso humano, para que se realice la fiscalización debida y se de cumplimiento a la ley 7600 y su normativa. Acuerdo definitivamente aprobado.*

Acuerdo: Previo a la reunión acordada por el Concejo, con las instancias involucradas en los procesos de fiscalización municipal en materia de accesibilidad física, esta comisión acuerda:

- a)** Instruir a la administración para que en enero de 2013, se presente al Concejo un informe que sirva de base para la toma de decisiones, que incluya:
 - Número de establecimientos registrados con patentes comerciales autorizadas por la Municipalidad de Heredia.
 - Número de establecimientos con patentes comerciales autorizadas por la Municipalidad de Heredia, en los que no se haya fiscalizado la accesibilidad física.
 - Número de establecimientos con patentes comerciales autorizadas por la Municipalidad de Heredia, en los que se fiscalizó la accesibilidad física antes de emitirse la autorización. Cómo se procedió en caso de que se detectaran problemas de accesibilidad?
 - Número de establecimientos con patentes comerciales autorizadas por la Municipalidad de Heredia, que se fiscalizaron en forma posterior a la autorización. Cómo se ha procedido en estos casos?.
 - Personal con el que se cuenta para realizar la fiscalización física en establecimientos comerciales que solicitan patente.
 - Tiempo promedio de fiscalización de la accesibilidad física por establecimiento.
- b)** Instruir a la administración para que en enero de 2013, se presente al Concejo un informe que sirva de base para la toma de decisiones, que incluya:
 - Número de solicitudes de permisos de construcción, ampliación o remodelación de edificios de acceso público, tramitados por la municipalidad de Heredia entre enero de 2010 y noviembre de 2012. Indicando ubicación física.
 - A cuántas de estas solicitudes se les fiscalizó en planos la accesibilidad física.
 - A cuántos de estos planos se les hizo señalamientos por presentar problemas de accesibilidad.
 - A cuánto de estos proyectos, autorizados en el período indicado, se les fiscalizó en el proceso de construcción y cómo se procedió en caso de que se encontrasen problemas de accesibilidad física.
 - Personal con el que se cuenta para realizar la fiscalización física en planos y procesos constructivos.
 - Tiempo promedio de fiscalización de la accesibilidad física en planos y procesos constructivos.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

A. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL MES DE ENERO DE 2013, SE PRESENTE AL CONCEJO UN INFORME QUE SIRVA DE BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES, QUE INCLUYA:

- ✓ **NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS CON PATENTES COMERCIALES AUTORIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.**
- ✓ **NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS CON PATENTES COMERCIALES AUTORIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, EN LOS QUE NO SE HAYA FISCALIZADO LA ACCESIBILIDAD FÍSICA. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS CON PATENTES COMERCIALES AUTORIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, EN LOS QUE SE FISCALIZÓ LA ACCESIBILIDAD FÍSICA ANTES DE EMITIRSE LA AUTORIZACIÓN. CÓMO SE PROCEDIÓ EN CASO DE QUE SE DETECTARAN PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD?**
- ✓ **NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS CON PATENTES COMERCIALES AUTORIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, QUE SE FISCALIZARON EN FORMA POSTERIOR A LA AUTORIZACIÓN. CÓMO SE HA PROCEDIDO EN ESTOS CASOS?.**
- ✓ **PERSONAL CON EL QUE SE CUENTA PARA REALIZAR LA FISCALIZACIÓN FÍSICA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE SOLICITAN PATENTE.**
- ✓ **TIEMPO PROMEDIO DE FISCALIZACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD FÍSICA POR ESTABLECIMIENTO.**

B. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN ENERO DE 2013, SE PRESENTE AL CONCEJO UN INFORME QUE SIRVA DE BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES, QUE INCLUYA:

- ✓ **NÚMERO DE SOLICITUDES DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE EDIFICIOS DE ACCESO PÚBLICO, TRAMITADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ENTRE ENERO DE 2010 Y NOVIEMBRE DE 2012. INDICANDO UBICACIÓN FÍSICA.**
- ✓ **A CUÁNTAS DE ESTAS SOLICITUDES SE LES FISCALIZÓ EN PLANOS LA ACCESIBILIDAD FÍSICA.**
- ✓ **A CUÁNTOS DE ESTOS PLANOS SE LES HIZO SEÑALAMIENTOS POR PRESENTAR PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD.**
- ✓ **A CUÁNTO DE ESTOS PROYECTOS, AUTORIZADOS EN EL PERÍODO INDICADO, SE LES FISCALIZÓ EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y CÓMO SE PROCEDIÓ EN CASO DE QUE SE ENCONTRASEN PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD FÍSICA.**
- ✓ **PERSONAL CON EL QUE SE CUENTA PARA REALIZAR LA FISCALIZACIÓN FÍSICA EN PLANOS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS.**
- ✓ **TIEMPO PROMEDIO DE FISCALIZACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD FÍSICA EN PLANOS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS.**

C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2- Se establecerá reunión de la COMAD todos los lunes a las 5 PM en la sala de reuniones del concejo. En caso de que no hayan asuntos que tratar se avisará previamente a las personas integrantes.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE INCLUYA EN EL PLANIFICADOR MENSUAL QUE AL EFECTO LLEVA, TODOS LOS DÍAS LUNES A LAS 5 P.ML. LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- **SCM- 2517-2012**

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez Rodríguez

Asunto: Remite copia de documentos DPM-858-2012, y DOPR-0943-2012, referente a la propuesta de entrada y plataforma del palacio municipal.

Acuerdo: En vista de que prevalece la necesidad de construir una rampa, que asegure el acceso de personas con distintas discapacidades, se acuerda Instruir a la Administración para que se solicite un criterio al Centro de Patrimonio Histórico sobre la posibilidad de dicho proyecto.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE SOLICITE UN CRITERIO AL CENTRO DE PATRIMONIO HISTÓRICO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, SOBRE LA POSIBILIDAD DEL INCLUIR UN PROYECTO DE PROPUESTA DE ENTRADA Y PLATAFORMA DEL PALACIO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- **SCM- 2519-2012**

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez Rodríguez

Asunto: Remite documento DOPR-0950-2012, referente a solicitud de información sobre el diagnóstico de las condiciones de accesibilidad en el nuevo edificio administrativo de la municipalidad de Heredia. En este informe la Ing. Lorelly Marín informa que se ha iniciado el estudio de costos, con el fin de que se presupuesten los recursos para las obras de intervención. Una vez se tenga el dato se remitirá un oficio indicando el costo de las mejoras en accesibilidad.

Acuerdo: Queda para conocimiento y en espera del informe de costos ofrecido.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y SE TRASLADA NUEAMENTE A LA COMAD PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL INFORME DE COSTOS OFRECIDO POR LA ING. LORELLY MARÍN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5- **SCM- 2648-2012**

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez Rodríguez

Asunto: Remite copia de documento DTC-468-2012, respecto a la propiedad que ocupa la Fundación para el Bienestar y la Rehabilitación del discapacitado.

Al respecto el Sr. Marcos Ruíz confirma que el inmueble que alberga a esta fundación pertenece a la municipalidad de Heredia, del cual adjunta copia del informe registral y plano catastrado.

Acuerdo: Queda para conocimiento de la COMAD, y en espera de la audiencia solicitada por la Sra. Celia Castro, presidenta de esa Fundación.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6- SCM- 2231-2012

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez Rodríguez

Asunto: Solicitud del criterio para el proyecto "reformas urgentes para fortalecer la ley 7600, de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad"

Acuerdo: Recomendar al Concejo Municipal apoyar la reforma a la ley 7600, mediante el proyecto de ley, expediente N° 18283, con las observaciones que se señalan a continuación; e instruir a la Secretaría del Concejo para remitir este acuerdo, a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

Observaciones:

- a) En el punto e) "adicionar un párrafo al artículo 58...", agregar en la última línea "... contenidos en materia de discapacidad y accesibilidad"
- b) En el artículo 2, sobre definición de discapacidad, incluir en la última línea "... condiciones de entorno físico, económico, cultural y social"
- c) En el artículo 9, sobre gobiernos Locales: "Los Gobiernos Locales... Destinarán entre un 1% y un 2% del presupuesto anual para propiciar la accesibilidad en las comunidades del cantón"

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA APOYAR LA REFORMA A LA LEY 7600, MEDIANTE EL PROYECTO DE LEY, EXPEDIENTE N° 18283, CON LAS OBSERVACIONES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN; E INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA REMITIR ESTE ACUERDO, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

OBSERVACIONES:

- d) **EN EL PUNTO E) "ADICIONAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 58...", AGREGAR EN LA ÚLTIMA LÍNEA "... CONTENIDOS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD"**
- e) **EN EL ARTÍCULO 2, SOBRE DEFINICIÓN DE DISCAPACIDAD, INCLUIR EN LA ÚLTIMA LÍNEA "... CONDICIONES DE ENTORNO FÍSICO, ECONÓMICO, CULTURAL Y SOCIAL"**
- f) **EN EL ARTÍCULO 9, SOBRE GOBIERNOS LOCALES: "LOS GOBIERNOS LOCALES... DESTINARÁN ENTRE UN 1% Y UN 2% DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA PROPICIAR LA ACCESIBILIDAD EN LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN"**

//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7- SCM- 2231-2012

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez Rodríguez

Asunto: Solicitud de criterio del proyecto de ley N°18049: "ley de creación de las comisiones institucionales sobre accesibilidad y discapacidad (CIAD)"

Acuerdo: Recomendar al concejo Municipal apoyar en todos sus extremos el proyecto de ley referente a la creación de las comisiones institucionales sobre accesibilidad y discapacidad -CIAD-; e instruir a la Secretaría del Concejo enviar la comunicación a la comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, de la Asamblea Legislativa.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA EL APOYO EN TODOS SUS EXTREMOS DEL PROYECTO DE LEY REFERENTE A LA CREACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES SOBRE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD -CIAD-; Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE ENVÍE LA COMUNICACIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 8- Se incorpora a la COMAD el Sr. Emiliano Solano, en calidad de asesor.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN A LA COMAD DEL SR. EMILIANO SOLANO, EN CALIDAD DE ASESOR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 35 Comisión de Obras

Texto del informe:

1- OFICIO SCM-2979- 2012

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal

ASUNTO: Remite copia de documento DPPR-IM-1400-2012, referente a verificar las medidas de las áreas públicas a traspasar de la Urbanización El Trébol.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que la Dirección Jurídica proceda como corresponda.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA PROCEDA COMO CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- OFICIO SCM-2977- 2012

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal

ASUNTO: Remite documento DOPR-IM-1420-2012, suscrito por el jefe de inspecciones Municipales referente al Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio presentado por el señor Néster Triana Giraldo Ocampo, Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de Virialum S.A.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos las recomendaciones dadas en el oficio DOPR-IM-1420-2012, más específicamente lo que a la letra dice: "se recomienda a la Alcaldía Municipal que se proceda a solicitar al Concejo Municipal, como órgano colegiado que ostenta la potestad de control urbano de conformidad con el artículo 13 inciso p) del Código Municipal, emitir el Acuerdo Municipal que autorice el desalojo y derribo del segundo nivel de apartamentos, que además de no contar con los permisos de construcción para las obras existentes, incumple el retiro de antejardín tanto lateral como frontal y demás normativa urbanística en ambos niveles."

Que se le notifique al señor Néster Triana Giraldo Ocampo del acuerdo municipal tomado, para que si así lo considere, pueda, el mismo ser recurrido en los términos y plazos ahí estipulados.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

A. EN VIRTUD DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, COMO ÓRGANO COLEGIADO QUE OSTENTA LA POTESTAD DE CONTROL URBANO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 INCISO P) DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y LAS RECOMENDACIONES DADAS EN EL OFICIO DOPR-IM-1420-2012, SE AUTORIZA EL DESALOJO Y DERRIBO DEL SEGUNDO NIVEL DE APARTAMENTOS, QUE ADEMÁS DE NO CONTAR CON LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS OBRAS EXISTENTES, INCUMPLE EL RETIRO DE ANTEJARDÍN TANTO LATERAL COMO FRONTAL Y DEMÁS NORMATIVA URBANÍSTICA EN AMBOS NIVELES."

B. QUE SE LE NOTIFIQUE AL SEÑOR NÉSTER TRIANA GIRALDO OCAMPO DEL ACUERDO MUNICIPAL TOMADO, PARA QUE SI ASÍ LO CONSIDERE, PUEDA, EL MISMO SER RECURRIDO EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS AHÍ ESTIPULADOS.

C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- Aclaración de Desfogue:

DOPR-IM-1485-2012

En relación al SCM 2416-2012 del Acuerdo del Concejo Municipal según Sesión Ordinaria No 0194-2012, se realizan las siguientes aclaraciones con respecto a la solicitud del desfogue pluvial para los proyectos "Bodegas Barreal":

Antecedentes

- 1- *Que la solicitud planteada por los propietarios de las "Bodegas Barreal" en las propiedades según planos catastrados H-1260221-2008, H-1260220-2008, H-1260534-2008, H-1260536-2008, H-1448443-2010, H-1448444-2010, H-1301327-2008, H-1301326-2008, H-1415123-2008, es realizar mejoras en las tuberías de entrada y salida de la laguna de mitigación que fue aprobada para la construcción de las bodegas en las propiedades anteriormente indicadas.*
- 2- *Según los datos de la memoria de cálculo la laguna tiene una capacidad mínima de 2.203,11 metros cúbicos y una descarga controlada para desfogar 150 litros por segundo.*
- 3- *Que en el Acuerdo del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria No 0194-2012, se indico no aprobar los desfogues solicitados hasta no cumplir con los requisitos de la autorización de desfogue del MOPT y de aportar la capacidad de la tubería receptora del sitio.*

Conclusiones

- 1- *Existe una laguna de mitigación para recibir las aguas pluviales de todos los proyectos ubicados en dicha zona industrial, por lo que con las memorias de cálculo aportadas se determino la capacidad mínima y diámetros de tubería a utilizar para el buen funcionamiento de las obras de infraestructura pluvial.*
- 2- *Se realizan obras de mejora en el alcantarillado pluvial del sitio, por lo que no se deberán solicitar como requisitos, aportar la capacidad de la tubería receptora y la autorización al MOPT para poder desfogar a la tubería pluvial de la ruta nacional ubicada al sur del sitio industrial.*

Por lo tanto, la Unidad Ambiental y el Departamento de Ingeniería avalan la solución planteada de las memorias de cálculo que se indico en el oficio SCM 2416-2012, de la Sesión Ordinaria No 0194-2012 para que se aprueben las mejoras planteadas a la laguna de mitigación pluvial.

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la aclaración dada por la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal en el oficio DOPR-IM-1485-2012.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.

4. ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL

Proyecto: Condominio Horizontal Residencial Hierro de la Pluma

1. Datos del Solicitante:

Propietario: CARYSEE S.A

Plano Catastrado: H-232730-95

Ubicación: Ulloa, Diagonal a la Fabrica Casino

Desfogue: A servidumbre pluvial y posteriormente a la Quebrada La Guaría

Profesional Responsable del Estudio: Ing. Mauricio Arce Lara, IC6744

2. Objetivo:

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3. Parámetros utilizados

- 3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos
- 3.2 Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr
- 3.3 Periodo de retorno: 25 años
- 3.4 Área tributaria del proyecto: 79.497,01m²

4. Resultados:

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

1. Caudal del terreno en verde = 1,1120m³/s (1.112,0 l/s)
2. Caudal generado con proyecto = 2,7477m³/s (2.747,7 l/s)
3. Con medida de retención = 0,56m³/s (556,0 l/s)

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 25 años, al permitir un caudal de evacuación máximo de 556,0 litros por segundo y la laguna de retención va tener una capacidad máxima de **4.417,0** metros cúbicos.

5. Conclusiones

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing Mauricio Arce Lara y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de la laguna, se realizará la retención del agua pluvial del proyecto propuesto.

Este desfoque debe ser condicionado a que el propietario presente un documento legal donde se le dé el visto bueno para utilizar la servidumbre pluvial que se encuentra al costado norte de la propiedad.

Esta comisión recomienda aprobar el desfoque pluvial solicitado, siempre y cuando cumplan con todas las recomendaciones dadas por la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal.

El señor **Alcalde** indica que se debe encauzar las aguas en la pura esquina ya que hay un tapón y con esto se resuelve el problema, por tanto debe quedar amarrado esto.

El regidor **Gerardo Badilla** indica que en carretera a la Arurora hay un parche grande de tantas intervenciones de la Municipalidad. Hay un tragante y cuando llueve el agua la hace expulsada y a raíz de esa cantidad de agua, se dan esos problemas, ya que se sale demasiada agua. Agrega que no se resuelve el problema en ese tragante, 75 metros hacia arriba.

El regidor **Walter Sánchez** manifiesta que ellos deben romper ruta nacional y la tubería de nosotros es de 1.20 pero cuando llega a la esquina es un tubo más pequeño y se devuelve el agua, ya que el diámetro es pequeño, por tanto esa es la razón del problema y es importante que se resuelva.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE APRUEBA EL DESFOGUE PLUVIAL PARA EL CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL HIERRO DE LA PLUMA, CONDICIONADO A QUE SE PRESENTE EN LA MUNICIPALIDAD, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE COMPRUEBE LA POSIBILIDAD JURÍDICA DE ENCAUSAR AGUAS POR LA SERVIDUMBRE INDICADA, DEBIENDO PREVIAMENTE, QUE ESOS DOCUMENTOS SEAN APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.
 - B. ADEMÁS, Y EN ARAS DE CONTRIBUIR CON LAS AGUAS PLUVIALES QUE VIENEN DE LA CARRETERA DE LA AURORA, SENTIDO NORTE –SUR; ESE DOCUMENTO DEBERÁ INCLUIR EL COMPROMISO DE QUE TALES AGUAS DEBEN SER ENCAUSADAS MEDIANTE ESTE SISTEMA DE EVACUACIÓN PLUVIAL DEL CONDOMINIO.
 - C. TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE MITIGACIÓN DEBE ESTAR EN LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS DEL CONDOMINIO, PORQUE EL DPTO. DE INGENIERÍA NO APRUEBA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, SIN TALES ESPECIFICACIONES.
 - D. LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DEBEN SER CONSTRUIDAS CON PRIORIDAD Y EN PRIMER ORDEN, ANTES DE LAS OBRAS DEL PROYECTO. POR SER PROYECTO RESIDENCIAL, EL PERMISO DE DESFOGUE SE OTORGA EN EL ENTENDIDO QUE SERÁ DESARROLLADO BAJO LA MODALIDAD DE CONDOMINIO O RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.
 - E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 5 ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL
Proyecto: Zona Franca América, Edificio G-28, Fase 1

1. Datos del Solicitante:

Propietario: Los Arallanes S.A

Plano Catastrado: H-352193-1996

Ubicación: San Francisco, Zona Franca América

Desfogue: Al Río Quebrada Seca

Profesional Responsable del Estudio: Ing. Fernando Padilla Sibaja, IC-4138

2. Objetivo:

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3. **Parámetros utilizados**

Tiempo de concentración: 15 minutos

Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr

3.3 Periodo de retorno: 25 años

3.4 Área tributaria del proyecto: 4.704,42 m²

4. **Resultados:**

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

- 1- Caudal del terreno en verde= 0,0426m³/s (42,6 l/s)
- 2- Caudal generado con proyecto = 0,146m³/s (146,0 l/s)
- 3- Con medida de retención = 0,022 m³/s (22,0 l/s)

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 25 años, al permitir un caudal de evacuación máximo de 22 litros por segundo y la laguna de retención va tener una capacidad máxima de 279,0 metros cúbicos.

5. **Conclusiones**

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Fernando Padilla Sibaja y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de la laguna se realizará la retención del agua pluvial del proyecto. Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

Por lo tanto, la Unidad Ambiental y la Dirección Operativa avalan la solución técnica planteada, pero este desfogue estaría afectado por el oficio SCM-3173-2011, en el cual se indicó "NO OTORGAR MAS DESFOGUES PLUVIALES A LOS RIOS QUEBRADA SECA Y BURIO"

Esta comisión recomienda **NO** otorgar el desfogue pluvial solicitado.

//ANALIZADO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE SE REPLANTEE NUEVAMENTE, PARA LO CUAL DEBEN ANALIZARLO CONJUNTAMENTE CON EL Ing. PABLO CÓRDOBA Y LA ING. LORELLY MARIN – DIRECTORA DE OPERACIONES Y DE IGUAL FORMA SOLICITEN UN CRITERIO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA MAYOR CLARIDAD Y MEJOR RESOLVER. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. **Informe N° 36 Comisión de Obras**

Texto del informe:

- 1- OFICIO SCM -2975- 2012
SUSCRIBE: Luis Méndez López – Asistente Dirección Operativa.
ASUNTO: Informa sobre solicitud de los vecinos de San Martín, sobre inspección de trabajos en la Calle La Granja, por parte de la Constructora Torres de Condominio Bella Vista.

RECOMENDACIÓN: Se visita el lugar y se observan daños en la carpeta asfáltica. Según indica el Ing. Paulo Córdoba, esta Empresa ya fue notificada para que proceda a reparar la calle dañada. Esta comisión le dará el debido seguimiento.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE DE SEGUIMIENTO. ASIMISMO ENVIAR COPIA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE HEREDIA Y A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARREAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2- OFICIO SCM- 2948-2012
SUSCRIBE: Claudio Arroyo Hidalgo – ASOBANCOSTA.
ASUNTO: Solución de problema presentado en la entrada del Fraccionamiento por aguas que fluyen desde la vecindad ubicada en una altura mayor.

RECOMENDACIÓN: Esto es un asunto que la comisión le ha estado dando seguimiento. En esta última visita se observa la maquinaria Municipal trabajando en la construcción del cordón de caño y la calle, lo único que falta es la carpeta asfáltica.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE DE SEGUIMIENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3- OFICIO SCM -2978- 2012
SUSCRIBE: Marta García
ASUNTO: Solicitud de accionar referente a problema por lote baldío que se ha convertido en un nido de malhechores.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que informe a éste Consejo lo actuado por parte de éste municipio y le envíe una copia a la señora Marta García.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE INFORME AL CONCEJO LO ACTUADO POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO Y LE ENVÍE UNA COPIA A LA SEÑORA MARTA GARÍA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 4- OFICIO SCM -2976- 2012
 SUSCRIBE: Luis Méndez López – Asistente Dirección Operativa.
 ASUNTO: Informe sobre la solicitud de los vecinos de Mercedes Sur, de Cholos Bar 400 norte, después del puente amarillo, sobre denuncia de inundación de casa por no haber desagüe contiguo al puente.

RECOMENDACIÓN: En el informe dado por el señor Méndez en el Oficio DOPR-CC-229-2012, se desprende que por la dirección dada debe ser en el puente entre la Cordillera y las Mercedes, en el mismo se indica que en el sector se hicieron varios trabajos de mejoras. Sin embargo, esta comisión visitó el lugar y se verifica que efectivamente la Municipalidad no ha corregido las deficiencias provocadas por la construcción del puente.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se realice algún tipo de mejoras para la correcta evacuación pluvial. Esta situación se da a mano derecha de Sur a Norte.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE REALICE ALGÚN TIPO DE MEJORAS PARA LA CORRECTA EVACUACIÓN PLUVIAL. ESTA SITUACIÓN SE DA A MANO DERECHA DE SUR A NORTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5- OFICIO SCM -2980- 2012
 SUSCRIBE: Luis Méndez López – Asistente Dirección Operativa.
 ASUNTO: Informa que una vez terminado el proceso de intervención de la calle del Puente la Pepsi, se procede a asfaltar y a reparar las parrillas y flanger de los pozos.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se proceda a atender a la mayor brevedad posible. Es importante aclarar que la denuncia se plantea en la Carretera Nacional, cerca del puente Bailey Carretera al Barreal.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE PROCEDA A ATENDER A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LA DENUNCIA SE PLANTEA EN LA CARRETERA NACIONAL, CERCA DEL PUENTE BAILEY CARRETERA A EL BARRIAL.**
B. SE ENVÍA COPIA DE ESTE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL BARREAL.

5. Informe N° 22 Comisión de Gobierno y Administración

Texto del informe:

- 1- OFICIO SCM- 2969 - 2012
 SUSCRIBE: Yolanda Acuña Castro – Diputada PAC – Asamblea Legislativa..
 ASUNTO: remisión del texto sustitutivo que fue aprobado por la comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, referente al proyecto de ley número 17.466, denominado "Fortalecimiento y Modernización de los entes de Servicio Público Municipal"

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar una copia del documento a la Junta Directiva de la ESPH, así como una copia a los representantes a la Asamblea de Accionistas de esta Municipalidad para su conocimiento.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA UNA COPIA DEL DOCUMENTO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA Y A LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA SU CONOCIMIENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2- OFICIO SCM-2968 - 2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Modificación de Contrato Licitación abreviada N° 2012 LA-000020-01 "Compra e instalación de máquinas para ejercicios de acero para intemperie"

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda acoger la solicitud planteada por la Administración en los siguientes términos:

1. Ampliar el plazo de entrega hasta el 14 de diciembre del 2012
2. Los demás términos del contrato quedan invariables respecto al contrato original

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE ACOGE LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2012LA-00020-01 "COMPRA E INSTALCIÓN DE MÁQUINAS PARA EJERCICIOS ACERO PARA INTEMPERIE" EN LOS SIGIENTES TÉRMINOS:**

- a) **AMPLIAR ELPLAZO DE ENTREGA HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2012.**
- b) **LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUEDAN INVARIABLES RESPECTO AL CONTRATO ORIGINAL.**

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- OFICIO SCM-2966 - 2012

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite copia de documento RC-2037-2012 respecto a ocho expedientes originales de contribuyentes que solicitaron la licencia municipal (patente) y que nunca fueron retiradas y que fueron enviados a cobro judicial.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la solicitud planteada por la Licda Hellen Bonilla Gutiérrez-Jefa de Rentas y Cobranzas, en el Oficio RC-2037-2012.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN DOCUMENTO RC-2037-12 SUSCRITO POR LA LICDA. HELLEN BONILLA GUTIÉRREZ, JEFA DE RENTAS Y COBRANZAS, SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE ESOS OCHO EXPEDIENTES DE CONTRIBUYENTES QUE SOLICITARON LICENCIA MUNICIPAL Y QUE NUNCA FUERON RETIRADAS, SEAN TRASLADADOS A UNA PARTE DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN LLAMADO INCOBRABLES PARA QUE AHÍ PERMANEZCAN PASIVOS (SIN GENERAR INTERESES NI MÁS DEUDA). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- OFICIO SCM- 2967- 2012

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Informe de Acuerdos y Traslados N° 68-69-70-71-72-2012.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Consejo Municipal.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

5- OFICIO SCM-3061 - 2012

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Licitación Abreviada No. 2012LA-000035-01 "Contratación de Servicios Profesionales y Construcción de Segunda Planta Costado Este Edificio Municipal – Alcaldía Municipal - Segunda Planta Costado Norte Edificio Municipal" -Bodega-

RECOMENDACIÓN: Según indica la comisión de Licitaciones la oferta que cumple con todos los requisitos es la presentada por el Ing. Bayardo Noguera Paz, por un monto de 122.600.000,00 (ciento veintidós millones seiscientos mil colones), por lo que recomiendan:

- a) Adjudicar a la oferta presentada por Ing. Bayardo Noguera Paz por un monto de 122.600.000,00.
- b) Autorizar al Alcalde Municipal al trámite de pagos en virtud de lo establecido en el cartel y contrato del presente proceso de contratación.
- c) Autorizar al Alcalde Municipal a realizar cualquier otra modificación contractual en virtud de los artículos 198, 200 y 201 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos las recomendaciones de la Comisión de Licitaciones.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE ADJUDICA LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2012LA-000035-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA PLANTA COSTADO ESTE EDIFICIO MUNICIPAL-ALCALDÍA MUNICIPAL- SEGUNDA PLANTA COSTADO NORTE EDIFICIO MUNICIPAL-BODEGA, AL ING. BAYARDO NOGUERA PAZ, POR UN MONTO DE 122.600.000,00 (CIENTO VEINTIDÓS MILLONS SEISCIENTOS MIL COLONES.**
- B. SEAUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL AL TRÁMITE DE PAGOS EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL CARTEL Y CONTRATO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.**
- C. SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL A REALIZAR CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS 198, 200 Y 201 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6- OFICIO SCM-3092 - 2012

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite Expediente original de la Licitación Abreviada No. 2012LA-000039-01 "Pintura para la demarcación de vías y su respectivo diluyente para la Municipalidad de Heredia"

RECOMENDACIÓN: Según indica la Comisión de Licitaciones, la oferta que cumple con todos los requisitos es la que presenta la empresa Proveedores Viales Internacional S.A. por la suma de ₡13.234.000.00.

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la proveeduría Municipal confeccionar el contrato respectivo previo depósito de garantía de cumplimiento y solicitar el respectivo refrendo interno.

Esta comisión recomienda acoger las recomendaciones dadas y adjudicar la Licitación Abreviada 2012LA-000039-01 a la empresa Proveedores Viales Internacional S.A. por ₡13.234.000.00.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE ADJUDICA LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2012LA-000039-01 "PINTURA PARA LA DEMARCACIÓN DE VÍAS Y SU RESPECTIVO DILUYENTE PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA" A LA EMPRESA PROVEEDORES VIALES INTERNACIONAL S.A. POR LA SUMA DE €13.234.000.00.**
- B. UNA VEZ EN FIRME EL ACTO DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONAR EL CONTRATO RESPECTIVO PREVIO DEPÓSITO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITAR EL RESPECTIVO REFRENDO INTERNO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7- OFICIO SCM-3160 - 2012

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite expediente original de la Licitación Abreviada No. 2012LA-000038-01, "Contratación de Servicios de mecánica automotriz para la flotilla vehicular de la Municipalidad de Heredia"

RECOMENDACIÓN: Según indica la Comisión de Licitaciones, las ofertas que cumplen con todos los requisitos son las que presentan la empresa Taller Vargas Matamoros S.A. e Indianápolis S.A.

Al ser licitación abreviada del tipo de entrega por demanda, no tiene monto total del contrato quedando entendido que la Municipalidad podrá contratar la cantidad que requiera de acuerdo con el presupuesto y otros requerimientos de los vehículos durante el plazo del contrato, el cual puede ser prorrogado hasta completar tres periodos, siendo la Proveeduría Municipal, la responsable del control de manera tal que garantice que no sobrepasara el monto total de ejecución el límite superior de la licitación abreviada estableciendo para la municipalidad de Heredia.

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la proveeduría Municipal confeccionar el contrato respectivo previo depósito de garantía de cumplimiento y solicitar el respectivo refrendo interno.

Esta comisión recomienda acoger las recomendaciones dadas por la Comisión de Licitaciones y adjudicar a las empresas Taller Vargas Matamoros S.A. e Indianápolis S.A.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE ADJUDICA LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2012LA-000038-01, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA" A LA EMPRESA TALLER VARGAS MATAMOROS S.A. E INDIANÁPOLIS S.A.**
- B. AL SER LICITACIÓN ABREVIADA DEL TIPO DE ENTREGA POR DEMANDA, NO TIENE MONTO TOTAL DEL CONTRATO QUEDANDO ENTENDIDO QUE LA MUNICIPALIDAD PODRÁ CONTRATAR LA CANTIDAD QUE REQUIERA DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y OTROS REQUERIMIENTOS DE LOS VEHÍCULOS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO, EL CUAL PUEDE SER PRORROGADO HASTA COMPLETAR TRES PERIODOS, SIENDO LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, LA RESPONSABLE DEL CONTROL DE MANERA TAL QUE GARANTICE QUE NO SOBREPASARA EL MONTO TOTAL DE EJECUCIÓN EL LÍMITE SUPERIOR DE LA LICITACIÓN ABREVIADA ESTABLECIENDO PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.**
- C. UNA VEZ EN FIRME EL ACTO DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONAR EL CONTRATO RESPECTIVO PREVIO DEPÓSITO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITAR EL RESPECTIVO REFRENDO INTERNO.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8- OFICIO SCM-3064 - 2012

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Modificación contrato de la Licitación Abreviada No. 2012LA-000011-01 "Contratación de servicios profesionales de Ingenieros o Arquitectos externos para realizar la labor de valoración y recepción de declaraciones de bienes inmuebles dentro del Cantón de Heredia"

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda acoger la solicitud planteada por la Administración en los siguientes términos:

1. Ampliación del contrato con el Sr. Luis F. Escalante Soto por un valor de €2.065.000.00
2. Los demás términos del contrato quedan invariables respecto al contrato original.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE ACOGE LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2012LA-000011-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIEROS O ARQUITECTOS EXTERNOS PARA REALIZAR LA LABOR DE VALORACIÓN Y RECEPCIÓN DE DECLARACIONES DE BIENES INMUEBLES DENTRO DEL CANTÓN DE HEREDIA", EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- a) **AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CON EL SR. LUIS F. ESCALANTE SOTO POR UN VALOR DE €2.065.000.00**
- b) **LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUEDAN INVARIABLES RESPECTO AL CONTRATO ORIGINAL.**

- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 9- OFICIO SCM-3161 - 2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Remite documento DAJ.1154-2012, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la propuesta de la Trabajadora Social de la Oficina de Justicia Restaurativa del Poder Judicial en Materia Penal.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda autorizar al Sr. Alcalde para que suscriba el Acuerdo de Cooperación Intersectorial con el Poder Judicial.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA AL SEÑOR MBA. JOSÉ MANUEL ULATE, ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBA EL ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERSECTORIAL CON EL PODER JUDICIAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 10- OFICIO SCM-3158 - 2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Remisión de cinco expedientes originales, referente a los contribuyentes que solicitaron la licencia municipal o patente y que nunca fueron retiradas y fueron enviadas a cobro judicial.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la solicitud planteada por la Licda Hellen Bonilla Gutiérrez-Jefa de Rentas y Cobranzas, en el Oficio RC-2170-2012.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN DOCUMENTO RC-2170-12 SUSCRITO POR LA LICDA. HELLEN BONILLA GUTIÉRREZ, JEFA DE RENTAS Y COBRANZAS, SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE ESOS CINCO EXPEDIENTES DE CONTRIBUYENTES QUE SOLICITARON LICENCIA MUNICIPAL Y QUE NUNCA FUERON RETIRADAS, SEAN TRASLADADOS A UNA PARTE DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN LLAMADO INCOBRABLES PARA QUE AHÍ PERMANEZCAN PASIVOS (SIN GENERAR INTERESES NI MÁS DEUDA). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 11- OFICIO SCM-3063 - 2012
 SUSCRIBE: Vertianne Fernández López - Secretaria de Actas Sindicato de Empleados Municipales de Heredia.
 ASUNTO: Solicitud de vacaciones para los trabajadores del Municipio del 24 al 31 de diciembre del 2012 y del 02 al 04 de enero del 2013.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la solicitud planteada por la Sra. Vertianne Fernández y otorgar vacaciones al personal de la Municipalidad tal como lo propone en su oficio con fecha 15 de noviembre del 2012.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 12- OFICIO SCM-3157 - 2012
 SUSCRIBE: Lissa Arroyo Hidalgo – Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.
 ASUNTO: Solicitud de reunión Centro de Justicia Alternativa Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Presidencia a fin de que se les otorgue una audiencia para que el tema sea conocido por el Consejo Municipal.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA PRESIDENCIA A FIN DE QUE SE programe LA AUDIENCIA SOLICITADA POR LA LICDA. LISSA ARROYO HIDALGO DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 13- OFICIO SCM-3062 - 2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Informe de acuerdos y traslados No. 073-2012

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 14- OFICIO SCM-3159 - 2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Informe de acuerdos y traslados No. 074- 075-2012

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Informe N° 20 Comisión de Cultura
Asunto: Iza del Pabellón Nacional el 22 de diciembre de 2012 en el Parque Central de Heredia
2. Paula Gaitán Arce - Directora Administrativa Asociación Sinfónica de Heredia
Asunto: Invitación a la señora Hilda Barquero a reunión el día 13 de diciembre de 2012 a las 5:00 p.m. en los altos del edificio de correos, Antigua Gobernación.
3. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de solicitud de permiso de cuatro días para ingresar al Bosque La Hoja y realizar trabajos físicos con el equipo de fútbol de Belén F.C. **AMH-1682-2012. ☎: 2239-4142.**
4. David Aguilar - Director Coro Lírico Herediano
Asunto: Invitación para que la Señora Nidia Zamora, Síndica, asista al concierto que realizará el Coro Lírico Herediano, el día 13 de diciembre de 2012 a las 6:30 p.m.
5. Concejo de Distrito de Ulloa
Asunto: Solicitud para que los dineros correspondientes de las mermas del año 2012 sean para el Concejo de Distrito de Ulloa. **Oficio N° 10-2012.**

PUNTO 1: Informe N° 20 Comisión de Cultura
Asunto: Iza del Pabellón Nacional el 22 de diciembre de 2012 en el Parque Central de Heredia

Texto del informe:

Las y los suscritos, miembros de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, rendimos el presente informe en cuanto sigue:

1. La Presidencia del Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, en la Sesión Número 214-2012, del 3 de diciembre del año en curso, mediante el escrito Traslado Directo cuyo consecutivo es SCM-3156-2012; dispuso enviar a esta Comisión un asunto que literalmente dice: "Solicitud de permiso para coordinar con la Fuerza Pública de Heredia la iza y el arrió del Pabellón Nacional en honor del Héroe Nacional Coronel Nicolás Aguilar Murillo, el 22 de diciembre de 2012. AHH-12-2012...", suscrito por el señor Erick Bogarín Benavides, Presidente de la Asociación de Historia de Heredia.

3. Esta Comisión, luego de la lectura y el análisis del citado escrito, llegó a la siguiente conclusión y recomienda:

- A. Que se autorice la actividad propuesta para conmemorar la memoria del Héroe Nacional Coronel Nicolás Aguilar Murillo, con la iza del Pabellón Nacional a las 6:00 a.m. y su arrió a las 6:00 p.m. el día 22 de diciembre del que cursa y de esta manera la Municipalidad de Heredia, en coordinación con la Asociación de Historia de Heredia y la Fuerza Pública de Heredia, participen de esta muestra de civismo en el recuerdo de uno de los combates más importantes de la Campaña Nacional de 1856-1857, donde destacó este soldado oriundo de Barva de Heredia.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. **SE AUTORIZA LA ACTIVIDAD PROPUESTA PARA CONMEMORAR LA MEMORIA DEL HÉROE NACIONAL CORONEL NICOLÁS AGUILAR MURILLO, CON LA IZA DEL PABELLÓN NACIONAL A LAS 6:00 A.M. Y SU ARRÍO A LAS 6:00 P.M. EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL QUE CURSA Y DE ESTA MANERA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, EN COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE HISTORIA DE HEREDIA Y LA FUERZA PÚBLICA DE HEREDIA, PARTICIPEN DE ESTA MUESTRA DE CIVISMO EN EL RECUERDO DE UNO DE LOS COMBATES MÁS IMPORTANTES DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE 1856-1857, DONDE DESTACÓ ESTE SOLDADO ORIUNDO DE BARVA DE HEREDIA.**
- B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 2: Paula Gaitán Arce - Directora Administrativa Asociación Sinfónica de Heredia
Asunto: Invitación a la señora Hilda Barquero a reunión el día 13 de diciembre de 2012 a las 5:00 p.m. en los altos del edificio de correos, Antigua Gobernación.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LA SEÑORA REGIDORA HILDA BARQUERO, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 5:00 P.M PARA QUE ASISTA A REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN SINFÓNICA DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 3: MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de solicitud de permiso de cuatro días para ingresar al Bosque La Hoja y realizar trabajos físicos con el equipo de fútbol de Belén F.C. **AMH-1682-2012. ☎: 2239-4142.**

Texto de la nota AMH-1682-2012:

"Remite copia de nota suscrita por el señor Robert Garbanzo Llama, Gerente Administrativo de la Corporación Belén Siglo XX S.A.D., en el cual solicita un permiso de cuatro días para ingresar al Bosque La Hoja y realizar trabajos físicos con el equipo de fútbol de Belén F.C. Dicha actividad está programada para los días 18, 20, 27 y 29 de diciembre de 2012, y la delegación está conformada por 35 personas".

// ANALIZADO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR ROBERT GARBANZO LLAMA, GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN BELÉN SIGLO XX S.A.D., PARA QUE INGRESE AL BOSQUE DE LA HOJA LOS DÍAS 18, 20, 27 Y 29 DE DICIEMBRE DE 2012 A REALIZAR TRABAJOS FÍSICOS CON EL EQUIPO DE FÚTBOL DE BELÉN F.C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 4: David Aguilar - Director Coro Lírico Herediano

Asunto: Invitación para que la Señora Nidia Zamora, Síndica, asista al concierto que realizará el Coro Lírico Herediano, el día 13 de diciembre de 2012 a las 6:30 p.m.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LA SEÑORA SÍNDICA NIDIA ZAMORA BRENES, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 6:30 P.M PARA QUE ASISTA AL CONCIERTO QUE OFRECE EL CORO LÍRICO HEREDIANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 5: Concejo de Distrito de Ulloa

Asunto: Solicitud para que los dineros correspondientes de las mermas del año 2012 sean para el Concejo de Distrito de Ulloa. **Oficio N° 10-2012.**

Texto de la nota:

"El Concejo de Distrito de Ulloa, en su sesión N° 8-2012 del 6 de noviembre de 2012, ha tomado el acuerdo de solicitar al Honorable Concejo Municipal los dineros correspondientes de las mermas del año 2012. De acuerdo con la normativa dictada por ese Concejo ese año dichos dineros corresponderían al Distrito de Ulloa.

El destino de estas partidas se usarían en la implementación de diferentes obras comunales, en beneficio de nuestras comunidades".

El síndico Eduardo Murillo dice que le corresponde a Heredia, porque ya se le había dado a Barreal y las mermas del 2010 le pertenecen a Heredia.

El regidor Walter Sánchez sugiere que retiren la nota y los Consejos de distrito se reúnan con el Lic. Adrián Arguedas – Coordinador de Presupuesto para que analicen el tema y vean cuanta plata hay y como está el tema en este sentido. Afirmar que deben verlo mañana mismo, porque no hay tiempo.

La Presidencia indica que este tema hay que analizarlo en la próxima sesión de Concejo y debe venir el Lic. Arguedas o quién esté en su lugar y el Lic. Francisco Sánchez a fin de ver temas de mermas en dicha sesión, para lo cual se deben declarar en comisión a los Consejos de distrito para que se reúnan.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CITAR A LOS SEÑORES FRANCISCO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE SERVICIO Y GESTIÓN DE INGRESOS, Y A LA SEÑORA JAZMÍN SALAS DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, PARA QUE SE PRESENTE A LA SESIÓN DEL JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2012, CON EL FIN DE ACLARAR ALGUNAS DUDAS SOBRE EL TEMA DE LAS MERMAS.**
- B. DECLARAR EN COMISIÓN A LOS MIEMBROS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO PARA QUE SE REÚNAN CON LOS SEÑORES FRANCISCO SÁNCHEZ Y JAZMÍN SALAS, CON EL FIN DE QUE ANALICEN EL TEMA INDICADO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

AL SER LAS VEINTE HORAS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNL.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm